Estos dos nombres, ciudadanos, son el de Monk, en Inglaterra y el de Bonaparte en Francia. [*Movimientos prolongados.*]

Ciudadanos, subí á esta tribuna casi indeciso sobre mi voto, sobre las razones analizadas al ménos, que me hacian decidirme interiormente, y subí mas bien para interrogarme á mí mismo delante de vosotros, que para comunicaros mis convicciones ya formadas. Pero lo declaro, al bajar de esta tribuna, casi vacilaba, pero ya no vacilo, voto por una sola Asamblea. [*Muy bien, muy bien! — Movimiento prolongado de aprobacion.*]

CAPILLA ALFONSINA
Bibl. Univ. U. A. N. L.

LA PRESIDENCIA.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA ASAMBLEA NACIONAL EL 6 DE OCTUBRE DE 1848.

Independientemente del peligro de hablar en una cuestion en que flotan los ánimos en una indecision que todos comprendemos por la nuestra, no hay nada tan penoso para un orador, como apreciar, como admirar lo que viene á combatir. [*Agitacion.*]

Muchas voces: No se oye!

El ciudadano de Lamartine. Vuelvo á empezar, señores. Decia yo que independientemente de la emocion que esperimenta un orador, un hombre político, en el momento de declararse en una de las cuestiones mas flotantes, mas indecisas en la opinion de su pais, y por un instante en la suya propia, habia algo de penoso, particularmente

para el orador, en venir á combatir á adversarios cuyas razones ha apreciado profundamente y cuyos talentos ha admirado ayer y hoy. Tal es, sin embargo, mi situacion. Este es el sentimiento que he esperimentado y que esperimento al subir á esta tribuna.

La mayor parte de los oradores que han hablado ayer y hoy, han confundido en una sola y misma discusion lo que yo hubiera querido separar, los cinco artículos del capítulo que se debate ante la Asamblea nacional. Me veré obligado, aunque muy sumariamente, atendiendo á la hora y à la disposicion de la Asamblea, á seguirlos un momento en las diferentes especialidades de su argumentacion.

Se ha tratado y se trata en esta discusion, hace dos dias, no solamente de determinar si el Presidente de la República será nombrado por la Asamblea nacional ó por el pais; sino se trata todavía, lo acabais de oir hace un instante, de saber si la República tendrá un presidente, ó si no tendrá mas que consejos, comités de salud pública, de seguridad general, de investigaciones, como nuestras primeras asambleas revolucionarias.

Se trata de saber cuáles serán la forma, la duracion, el modo de esta presidencia; si será de una ó de muchas cabezas; si será anual ó quinquenal, ó solamente si será, como el poder temporal ó transitorio que habeis instituido hasta ahora, y como lo pedia el honorable miembro á quien contesto, un poder investido de toda vuestra fuerza, de toda vuestra magestad pero un poder temporal, transitorio, y que por tanto carece, en mi concepto, de las condiciones de estabilidad necesarias en este momento á nuestro pais, para que bajo la revolucion descubra al fin un gobierno.

Señores, en cuanto à la cuestion de saber si la presidencia será uno de los modos de organizacion de la República,

si la República tendrá un presidente ó no lo tendrá, no responderé mas que una sola palabra.

Abriré la historia de todas las asambleas y especialmente de las asambleas francesas, que aceptaron en condiciones normales entónces, pero que serian enteramente irregulares hoy, este modo de constitucion; os demostraré esta distincion de funciones, porque no me sirvo de la palabra *division de poderes* (ya no se aplica á nada); la division de poderes no se aplica ya á nuestro modo de gobierno esencialmente unitario, y en que la soberanía indivisible como la Asamblea nacional, descansa toda en nosotros, porque somos nosotros mismos la espresion unitaria del pueblo entero. Pero señores, os mostraré el largo parlamento y la convencion, tomando este modo de gobierno que ha habido quien se atreva á proponeros hace un momento, reuniendo no solo el poder ejecutivo y el poder legislativo, sino reuniendo ó teniendo al menos bajo sus manos el tercer poder, el poder judicial, que solo en tal forma de gobierno, ó mas bien de tiranía, puede completar el gobierno unitario de una Asamblea, y os diré: "Si quereis entrar en este modo de gobierno, si pensais que las circunstancias en que se encuentra la pàtria ecsigen esta intensidad terrible de fuerzas que se levantan no como un llamamiento, sino como un espanto en nuestra historia para apartarnos de semejante sistema; si así lo quereis, tened toda la lógica de vuestro pensamiento; no confundais solamente en vosotros el poder ejecutivo y el poder legislativo; confundid tambien el judicial, y entónces llamaos por vuestro verdadero nombre, llamaos el Terror." *(Viva sensacion y aprobacion en la derecha.)*

Vosotros no lo quereis, el pais se horroriza, la situacion

no lo ecsige: Apartémonos, pues, de esta argumentacion. [*Muy bien.*]

Poco mas diré sobre otro modo de gobierno que se os aconsejaba ayer indirectamente, el de la falta de unidad en el poder ejecutivo bajo vuestra mano, el de los comités, el de esos gobiernos irresponsables que son los mas terribles. ¿Sabeis por qué? Porque son anónimos, la responsabilidad se estravía no solo en el tiempo sino en la historia Los que hemos leido y escrito la historia de aquella época, tan reciente para nosotros, sabemos que la responsabilidad se estravía de tal modo en los nombres y entre las personas que al cabo de cincuenta años, muy á menudo nos es imposible dar la remuneracion de reconocimiento ó de horror á tal ó cual nombre histórico y no sabemos si á Callot d'Herbois, á Barrère, á Robespierre ó á Danton, debemos atribuir la responsabilidad de esta ó aquella medida de la forma de gobierno que hay quien se atreva á aconsejaros. [*Muy bien.*]

Por otra parte, al lado de esta violencia, ecsigida por decirlo así, por esta forma de gobierno, hay otro inconveniente que parece incompatible con aquella y que sin embargo la acompaña casi siempre. Este inconveniente de los gobiernos de muchas cabezas, de los gobiernos por comités, de los gobiernos por consejos, es la debilidad, porque por una consecuencia natural del choque de las convicciones, de las voluntades de los individuos en los gobiernos de esta naturaleza, ¿sabeis de qué se compone el gobierno? Se compone de términos medios, de concesiones recíprocas, de lentitudes, de medios á medias. Y los gobiernos de términos medios y de concesiones no son os que convienen á las grandes naciones, á las grandes

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

épocas, á las grandes crísis en que nos encontramos: las épocas enérgicas no quieren gobiernos de términos medios, reclaman un poder de su imágen. [*Muy bien, muy bien!*]

Pero ahora, al fondo de la cuestion, á la que mas especialmente preocupó mi atencion ayer y hace dias, á la forma del nombramiento del presidente de la República por vosotros ó por el pais.

Ayer escuché con el mas vivo interés, con sincera y concienzuda ansiedad al elocuente orador que durante mas de dos horas hojeó por decirlo así, página por página de todas las enseñanzas de la historia y de la política en esta grande y difícil cuestion: hablo del honorable M. Parien.

Estas consideraciones no eran nuevas para mí: yo tambien he leido y estudiado desde que pesa esta incertidumbre sobre nuestra inteligencia; he leido en diferentes testos de constituciones esos varios modos de eleccion del gefe, del presidente, del moderador de la República en las diversas naciones que han hecho retroceder la monarquía ante la forma definitiva de la libertad, ante la República. He visto los Estados-Unidos, las repúblicas americanas, Venecia, Génova, hasta las formas de gobierno en la República católica, en los cónclaves de donde salen los grandes gefes de la República católica. He estudiado en nuestra propia historia el sistema de 1793, con sus veinticinco miembros que debian formar el consejo de la República. He visto la constitucion del año III, he visto ese mecanismo combinado, por el que una primera candidatura en los departamentos contenia cinco nombres, presentaba despues el número de veinticinco al consejo de los ancianos por el consejo de los quinientos. Me he afanado por esplicarme los motivos de estas diferentes composiciones, de estas diferentes combinaciones de la eleccion en las dife-

rentes épocas de nuestra historia y la de las naciones que nos rodean.

Y lo declaro con franqueza, no he encontrado para nosotros la luz, la evidencia, la aplicabilidad de ningun gran principio general que haya bastado para ilustrar mi conciencia y mi entendimiento. El honorable M. Parien os citaba ayer el ejemplo de los Estados-Unidos de América, de la Suiza y de la Holanda, que hacen nombrar en el segundo grado, en el tercero en una de estas repúblicas, al presidente encargado del gobierno del pais.

Pero permítame el honorable M. Parien hacerle una observacion que me ocurria al escuchar sus palabras, y es que estos ejemplos se aplican tan mal á las instituciones que se trata de formar para nosotros y entre nosotros, como se aplicaban el otro dia, en la discusion de la asamblea única á la cuestion que aquí se debatia.

Los Estados-Unidos nombran en dos grados, la Holanda nombraba en dos grados, la Suiza nombra en varios grados ¿por qué? Por que estos tres paises son Estados federativos; porque ántes que la unidad federal que es la sola representada en el nombramiento del poder supremo que corresponde á la federacion entera, àntes que estas unidades federales vayan á dar su sufragio para consagrar el derecho presidencial de la República, es menester que se pongan de acuerdo consigo mismas, porque en una palabra, representan no una voluntad individual, sino la voluntad de cada miembro de la federacion.

Hé ahí el secreto de estos tres modos: esas repúblicas tienen ó tenian esas naturalezas particulares de poder: los Estados-Unidos habian hecho alianza con el Océano, la Suiza con sus montañas, la Holanda con sus pantanos; un poder fuerte les era menos necesario.

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Pero, señores, no se os oculta que la Francia no tiene ni ha tenido, ni tendrá, ni quiere tener nada comparable en su constitucion social y nacional á esas federaciones que contínuamente se nos citan como ejemplo, sin haber comprendido su naturaleza ni su necesidad.

Señores, tentado me veo á dejar todas estas consideraciones secundarias, científicas, por decirlo así, de la cuestion, á abandonar todas estas consideraciones históricas accesorias de la materia que nos ocupa, intempestivas, tardías, hoy en esta tribuna, para entrar desde luego y á fondo en los motivos secretos, en las razones de conciencia que preocupan, agitan y apasionan santamente, porque no he visto desde que se reunió la asamblea nacional, síntoma de un espíritu que no sea concienzudo y patriótico en sus deliberaciones. Ni sombra de faccion ha pesado sobre los espíritus de esta asamblea. Lo digo sin lisongearla, digo lo que siento, lo que pienso. [*Muy bien, muy bien!*]

Me veo tentado, á causa de esto mismo y por la audacia que dá á una conciencia como la mia la armonía con vuestras propias conciencias, la audacia de hablar con el corazon, abiertamente, ante vosotros y ante el pais, motivos que para unos ó para otros, van á pasar ahora en el voto que vamos à dar, pesando de antemano vuestra bola en vuestra mano.

Si la cuestion no estuviera mas que en la cuestion; si verdaderamente no se tratara mas que de determinar tal ó cual combinacion mecánica, de donde debe salir, por decirlo así, por una sola esplocion de votos, ó por una série sucesiva de votos que se fortifican, se reducen, se purifican unos á otros, el voto del presidente, esto bien pronto estaria hecho, no habria en ello lógica contra lógica; nos di-

ríamos: El pueblo en nuestra constitucion de Febrero, es un pueblo solo y unitariamente soberano; es pues de su seno, del seno de esta soberanía única y siempre pronta en el pueblo, que debe salir, no esta division de poderes, como os decia ayer M. Parien, pues repudio una vez mas este término, sino esta distincion de las funciones de la soberanía nacional: hé aquí la lógica.

Nosotros, nos deciamos: Este pueblo, esta democracia, de que hablaban hace poco con tanta inquietud, es envidiosa, está en su naturaleza serlo; es suspicaz, es susceptible; pero está tanto mas inquieta y envidiosa, señores, cuanto que no tiene todavía un largo reinado qua la tranquilice en sus inquietudes y en sus preocupaciones. [*Asentimiento marcado.*]

Y bien; en este estado de vuestra democrácia (pues es indudable que se hace cargo de todos vuestros actos y hasta de vuestros pensamientos secretos, por lo menos el que os supone, con la inquietud y la envidia que hacen el fondo de la naturaleza democrática) ¿qué hay que hacer? darle estensa, ámplia y sinceramente su derecho entero sin quitarle nada. [*Muy bien, muy bien.—Movimiento prolongado.*]

Nos dirémos ademas (y en esto pido permiso á la Asamblea para detenerme medio minuto por ser esta una de las consideraciones que mas han influido en mi resolucion), nos dirémos: En las repúblicas ¿cuál es la fuerza? ¿en dónde se le encuentra, de dónde se saca? ¿Qué señal hay para marcarla en la frente de los poderes, de las instituciones y de los hombres? El poder en las repúblicas ó está en la popularidad ó no está en ninguna parte. [*Muy bien.*]

Mientras que la Asamblea nacional, que es la popularidad viva del pais, no esa popularidad móbil que en la

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

mañana hace y en la noche deshace, sino esa popularidad del buen sentido, de la reflecsion y de la conciencia que acumula lentamente en todos los nombres de los representantes de que se compone esta Asamblea, la señal del asentimiemto, el mandato de la confianza, la fuerza del pais; de esta popularidad es de la que hablo: ¡y bien! esta popularidad es toda de sí misma, estad seguros, es el poder entero. [*Muy bien, muy bien!*]

Suponed ahora, como sucede en todas las cosas humanas, y como sucedió en los primeros períodos y en los períodos todavia revolucionarios de las instituciones, que esta popularidad se evapore poco á poco, que se gaste con los meses, los dias, los años; con las denegaciones, algunas veces valientes y enérgicas que una Asamblea nacional debe saber hacer al sentimiento mal ilustrado del pueblo; suponed que esta popularidad se aleje y se separe de la Asamblea; se aleja y se separa entónces de los dos poderes, de las dos funciones á la vez; al abandonar por cierto tiempo á la Asamblea nacional, abandona tambien al poder ejecutivo. ¿En qué abismo, os pregunto, no estais precipitados? y vuestro poder constituido, no acaba al mismo tiempo á los ojos del pueblo? [*Profunda sensacion.*]

Hé aquí, lo repito, una de las consideraciones que mas vivamente me han podido. Me he puesto ante los ojos el problema de esta laguna de popularidad honrada y concienzuda de la Asamblea, y me he dicho: Hé aquí à un presidente; ha sido llamado por la Asamblea nacional, es el favorito, permitidme la espresion, es el favorito del parlamento á los ojos del pueblo. [*Murmullos de aprobacion.*]

Retiro la espresion si acaso ofende..... [*Absolutamente, ¡nó, nó!—¡Muy bien, muy bien!*]

Os decia que á veces me he figurado ante una situacion que puede llegar, que debe llegar, pues todo llega en la movilidad de las cosas, de los hombres y de los tiempos en que estamos, me he figurado ante una Asamblea nacional que hubiere perdido momentáneamente su popularidad, y por consiguiente su fuerza en el pais, y de un presidente salido esclusivamente del seno de los sufragios de la Asamblea nacional, de un favorito, para repetir la palabra, ya que no os chocó, de un favorito del parlamento, en vez de un elegido del pueblo, perdiendo por esto mismo su propia popularidad; ¿y por qué? Porque emanado de la Asamblea nacional, la popularidad que á ésta rodea, es la suya propia, y porque en un momento, la impopularidad que viniera á debilitar y empañar esta Asamblea nacional llegaria hasta él; y que así como el poder legislativo, el poder ejecutivo mas en contacto con el pueblo, en contacto diario con el pueblo, y á quien por consiguiente, la popularidad es mas necesaria que á todos los otros poderes, el poder ejecutivo se veria rodeado de la misma impopularidad; todo pereceria, ó al menos todo se eclipsaria á la vez en los dos poderes, demasiado encadenado el uno con el otro, puesto que uno saldria del otro. [*Muy bien.*]

Sí, todo seria destruido, todo desapareceria al mismo tiempo en esta laguna de fuerza, de popularidad y de poder. [*Señales numerosas de aprobacion.*]

Nos diriamos en fin, y aquí termino esta enumeracion. En toda constitucion, y no digo solo en toda constitucion política, en toda constitucion natural, si me atreviera á remontarme á los ejemplos demasiado fisiológicos, aunque muy ingeniosos que han sido mencionados en esta tribuna por mi notable adversario M. Felix Pyat; en toda

CAPILLA ALFONSINA
Bibl. Univ. Universitaria
U. A. N. L.

constitucion, todo poder propio debe tener su prerogativa. Lo que es cierto de un poder propio, es tambien cierto de una funcion importante de gobierno, que aunque no se eleva tanto en vuestro pensamiento como en el mio, á la soberanía de poder que reservais con razon al pueblo, se eleva sin embargo al ejercicio mismo de esta soberanía en sus mas augustas y difíciles funciones. Cada uno de estos poderes necesita una prerogativa; vosotros teneis la vuestra, la teneis en la eleccion universal del pais que, por decirlo así, os inviste de la personalidad misma de esta grande nacion que reasumis aquí en este recinto.

Pero este poder ejecutivo que debeis y quereis crear, no para legarle una parte de vuestra soberanía, sino para confiarle el que la ejerza, distinta, especial y responsablemente sobre todo, y esto es lo que lo vuelve un poder distinto y necesario; este poder responsable, debeis querer que tenga su prerogativa en el pais, como la teneis vosotros mismos, sin lo que esta cualidad de subordinado del poder legislativo de que hace un momento hubo quien se atreviera á reclamar, no seria mas que realidad demasiado triste y demasiado débil ante la impotencia de sus funciones; y ya no seria en vuestra constitucion un resorte, sino una mancilla destinada únicamente á marcar la hora de vuestras voluntades ó de vuestros caprichos en el cuadrante de vuestra constitucion. [*Muy bien.—Prolongados murmullos de aprobacion.*]

Continúo:

Puesto que todos estos motivos que acabo de enumerar rápidamente ante la Asamblea no encuentran en este recinto ninguna contradiccion..... [*En la izquierda.—Sí, sí.*] Hasta ahora no han encontrado, encontrarán dentro de poco en esta tribuna. Pero puesto que estos moti-

vos, digo, no provocan ninguna oposicion de instinto, de clamor público; que era de la que quise hablar en este recinto; puesto que están á cierto grado de evidencia y de palpabilidad para todos los ánimos, hay entónces otro motivo, y de esto es de lo que quiero ocuparme; hay entonces otra razon para esa escitacion prolongada, para esa escitacion enfermiza que gasta desde hace algunos meses, desde algunos dias, no solo la opinion pública, sino aun á aquellos que como vosotros están encargados de fijar esa opinion pública por un voto en la constitucion. Pues bien, M. Parieu lo decia ayer con franqueza y por ello le doy las gracias; sin él no habria tenido la audácia de tocar francamente esta parte de la discusion, tan difícil porque es casi personal. M. Parieu os decia:

"Vais á hacer la revista de los grandes partidos que pueden dividir momentáneamente las opiniones en el territorio de la Francia, vais à hacer el grande padron (casi dijo, reclutar, ó al menos lo dijo al fin de su frase y de su discurso), vais á hacer el grande padron de todos los partidos anti-republicanos, de todos los partidos anticuados aunque estimables, que un sentimiento honorable encadena aún á convicciones sinceras; pero de todos los partidos, que en mi opinion, segun vosotros, y ¡Dios mio! que segun ellos mismos en la parte séria é inteligente que los compone, no tuviera ya papel qué hacer en la política de este pais. [*Aprobacion.*]

"Vais á hacer su empadronamiento, vais á reunir en un lado á los legitimistas bajo el nombre de Enrique V, en el otro à los partidarios de la monarquía de Julio, desterrada á penas por la desgracia ó mas bien por culpa de nuestras instituciones y los consejos de una mala política. (No acusemos la desgracia y dejemos á cada cual su responsabilidad! [*Muy bien.*]

"Vais á hacer el padron de todos los partidos. ¿Y no temblais, añadia el valiente orador, no temblais ante el número de esos sufragios que van á declarar á la República tantas enemistades encarnizadas como votos haya en la urna del escrutinio para la presidencia?"

Diré à Mr. Parieu que la Francia y yo tenemos en este punto mas imparcialidad, no diré mas valor que él; le diré que en mi concepto seria una cosa ridícula para la República francesa y para la Asamblea que la representa, el preocuparse de algunos sufragios estraviados en nombre de hombres que han perdido la cualidad legal de ciudadanos para las candidaturas de la República..... Pero lo digo con certeza, y estoy convencido que ningun partidario sério de estas dinastías me desmentiria en el estrangero [*Movimiento.*] Digo que los representantes de estas dinastìas apagadas, errantes, hoy dia en tierra estrangera, verian, no como un triunfo, sino como una abdicacion, una segunda abdicacion de su nacimiento, de su naturaleza, de sus derechos divinos y primordiales, al venir á solicitar, ¿y qué? algunos votos para la candidatura á un poder precario, usurpado durante un año, durante dos, durante tres años, á la República en el territorio de esta Francia..... [*Interrupcion.—Muy bien, muy bien.*]

Señores, no temo decirlo, calumniais esos poderes caidos. No querrian volverse á subir por tales medios. [*Muy bien.*]

Señores, vuestra interrupcion ha cortado á la mitad mi pensamiento, os pido permiso para acabarlo.

Decia que lo que vuestro buen sentido declara imposible

CAPILLA ALFONSINA
Biblioteca Universitaria
U. A. N. L.